



S.E. 26/2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 26/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:15 horas del día 22 de junio de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 26/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Jasyzania Gutiérrez Odriozola, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; Lic. América Idaly Arzaga Villa Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural; Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez Vocal suplente de la Dirección de Seguridad pública Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la adquisición de vehículos especializados y balizados como patrullas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (vehículo todo terreno tipo uvt de reacción para policías), a través de un procedimiento de licitación pública.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 fracción I, 51 fracción I y 64 fracción I de la "Ley".



Lo anterior toda vez que se trata de una contratación que, por regla general, se debe adjudicar a través de licitación, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la "Ley".

De la misma manera se determina procedente y se autoriza la publicación para llevar a cabo la licitación pública de manera presencial, aplicando el criterio de evaluación binario para la evaluación de las propuestas, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 088/2023.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Mantenimiento Urbano, requiere la adquisición de minicargador y aditamentos para atención del servicio de mantenimiento de espacios públicos del Municipio de Chihuahua, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$1,451,922.12 (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos veintidós pesos 12/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actualización para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 089/2023.

4. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Desarrollo Rural, requiere la adquisición de 800 despensas para el Programa Alimentario Emergente, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$284,800.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Desarrollo Rural, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actualización para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 090/2023.

5. Asuntos generales:

ASUNTO GENERAL I:

Con fecha 09 de mayo del 2023, se celebró la sesión ordinaria S.O. 09/2023, mediante la cual, este Comité, dictaminó la adquisición de camiones usados para transporte escolar.

Con fecha 19 de junio del presente año, se recibió el oficio No. DDR/0669/2023, signado por el Lic. Armando Gutiérrez Torres, Director de Desarrollo Rural, mediante el cual se informa el cambio de cuenta contable como se mencionan a continuación:

CUENTA APROBADA EN SESION ORDINARIA S.O. 09/2023	COMBINACIÓN CONTABLE CORRECTA
01-52431010001-999999-04-15012-227-000-02E1503-44301-1-0- PEPD-26	01-12441010029-999999-04-15014-227-000-02E1503-54129- 2-0-PEPD-26

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:25 horas, del día 22 de junio del año 2023, se da por concluida la presente sesión número S.E. 26/2023, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	



Lic. Jasyzania Gutiérrez Odriozola	Vocal	Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano	
Lic. America Idaly Arzaga Villa	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural	
Lic. Isabel Nájera Gómez	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
	Asesor		
Lic. Martha Julieta Orta Aldaba	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	
Lic. José Luis Tena Tarango	Invitado	Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 26/2023 CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023.

-----FIN DE ACTA-----

--